

ORD. 106/2011 - APROBACION CONVENIO - MUNICIPIO MINISTERIO DE JUSTICIA.-

Publicado el 24 agosto, 2011

...VISTO

El Expediente N° 148-E-2011 iniciado por Mensaje N° 120/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio firmado entre la
Municipalidad de Salto y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

QUE se trata de un Convenio por el cual el Ministerio hace entrega de un subsidio de
PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 767.464) al
Municipio, con destino a la adquisición de vehículos para la seguridad del Distrito;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son
propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO obrante a fojas 1 a 13 del
Expediente N° 4099-27.031/10 o N° 272-E-2010, suscripto entre la Municipalidad de Salto y el
Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el cual este último hace
entrega de un subsidio de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA

Y CUATRO (\$ 767.464) para la adquisición de vehículos con destino a la seguridad del Distrito.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil once.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto de 2011.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Agosto de 2011.-